



TARJETA ALIMENTARIA O INGRESO BÁSICO UNIVERSAL

Hacia un piso alimentario universal

Mayo 2021

Equipo de trabajo:

Claudio Lozano
Agustina Haimovich
Ana Rameri

Coordinación:

Ana Rameri



El debate es: Tarjeta Alimentar o un Piso Alimentario

El anuncio realizado recientemente por el presidente Alberto Fernández en el marco de la quinta reunión del Consejo Federal contra el Hambre consiste en profundizar el alcance de la tarjeta alimentaria como forma de atender un cuadro social fuertemente pauperizado, que no logra reponerse al proceso recesivo de los años anteriores y que las mayores restricciones dispuestas en el marco de una segunda ola del Covid prometen agravarlo.

Recordemos rápidamente que previo al anuncio, el Poder Ejecutivo había dispuesto una serie de medidas en el mismo sentido:

- 1) Bono \$15.000 para titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE), y monotributistas A y B que perciben asignaciones familiares. Financia ANSES, por única vez. Alcanzará a los titulares de Anses que residan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Implica un esfuerzo fiscal de 13.900 millones de pesos.
- 2) Programa REPRO II. Consiste en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores adheridos al Programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente: a) Sectores afectados no críticos: \$ 9.000; b) Sectores críticos: \$ 12.000; c) Sector salud y gastronómicos: \$ 18.000
- 3) Bono de \$6500 al personal de salud, por 3 meses. Alcanzaría a 740.000 personas. Se calcula un costo de \$14.400 millones que equivale a 0,04% del PBI por los 3 meses anunciados.
- 4) Bono a Jubilados y Pensionados de \$1.500, por 2 meses. Alcanza a 4,8 millones de personas con ingresos de hasta \$30.856, es decir, el 70% de las personas del régimen general. Implica una inversión de \$14,4 mil millones por abril y mayo que equivale a 0,04% del PBI por los 2 meses anunciados.

En este marco se suma la ampliación de la Tarjeta Alimentar a partir de la incorporación de los niños y niñas de 6 a 14 años que perciben la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo¹. Hasta el momento el universo alcanzado por la tarjeta estaba restringido a la población de la AUH y AUE con menores de 6 años con lo cual se llegaba a 1,9 millones de niños/as que representaban 1,5 millones de familias. A partir de las modificaciones la tarjeta alcanzaría a 3,7 millones de niños lo que significa un total de 2,5 millones de familias. Esta resulta ser la modificación de mayor impacto sobre el universo alcanzado, aunque también se anunció la incorporación de los/as hijos/as de quienes reciben Pensiones No Contributivas para Madres de 7 o más hijos. Asimismo, se agrega un tramo más de transferencia de ingresos reconociendo un monto superior para las familias numerosas (de 3 o más hijos). De esta manera los valores se establecen de la siguiente forma: \$6.000 para familias con un solo hijo/a, \$9.000 para familias con dos hijos/as y \$12.000 para familias con tres o más hijos/as. Según lo anunciado, los cambios dispuestos triplican las erogaciones que se destinan al pago de la Tarjeta Alimentar al pasar del \$10 mil millones mensuales a \$30 mil millones, lo que totaliza para este año 2021 un costo fiscal de \$240.000 millones desde el mes de mayo a diciembre, el equivalente al 0,7% del PBI.

¹ También se consideran los hijos/as con discapacidad sin límite de edad.

Realizamos cuatro consideraciones respecto a lo anunciado y sobre las repercusiones suscitadas:

- 1) **Es un paliativo para la emergencia alimentaria pero no la resuelve:** Lo primero que hay que señalar es que es una medida oportuna, necesaria y en dirección a priorizar las necesidades de la población postergada. Hacia finales del año 2020 el porcentaje de población pobre era del 45,3% y la tasa de indigencia del 10,4% con lo cual casi 21 millones de personas transitaban una situación de pobreza mientras aproximadamente 5 millones de estas directamente pasaban hambre. Este 2021 hace aún más compleja la situación conforme a la aceleración de los precios, especialmente del rubro alimentos y bebidas, que en tan sólo cuatro meses sufrió un incremento del 18,7% superior al nivel general del IPC del 17,6%. En el mismo período las jubilaciones aumentaron apenas un 8% nominal (sin considerar el pago de los bonos que logra compensar en parte el retraso, pero no se consolida en el nivel del haber en el largo plazo), el salario mínimo y los planes sociales asociados en ese valor crecieron un 5% a marzo y con la actualización reciente aumenta un 14,3% al mes de abril, los salarios un 13,5% a marzo (con una actualización menor para el segmento no registrado de 9,8%).

Atravesar la segunda ola de la pandemia del Covid, con números elevados de contagios y muertes y con un sistema sanitario al borde del colapso requiere de medidas destinadas a disminuir drásticamente la circulación de personas hasta tanto el plan de vacunación avance. Hasta el momento un total de 9,2 millones de personas se han aplicado alguna dosis (casi 1,5 millones con ambas dosis) lo cual indica que el 20% de la población accedió a la inmunización, aunque el porcentaje es mayor, del 29,5%, si lo consideramos sobre el total de población mayor de 18 años (grupo para el que está destinada la vacuna). Corresponde también remarcar que de las 9 millones de personas vacunadas, 5,5 millones fue población adulta mayor, o sea que aproximadamente 3,7 millones fueron las personas en edades centrales, con lo cual *sólo el 14% de la población que suele ser laboralmente activa alcanzó algún nivel de inmunización*. Más grave aún si consideramos que las nuevas cepas en circulación afectan más gravemente a la población joven. Esta es la realidad argentina en un mundo que concentra la producción y el acceso de las vacunas que, no obstante, el margen de acción que pueda tener el gobierno nacional en este asunto queda claro que, bajo las circunstancias epidemiológicas y sanitarias actuales, repetir la receta del aislamiento preventivo y obligatorio es absolutamente lógico y racional porque el escenario del 2021 no dista tanto del experimentado en el 2020.

Ahora bien, así como es menor el margen de acción que tiene el Gobierno Nacional para alterar la desigual distribución de vacunas en la geopolítica mundial, tiene absoluta discrecionalidad para llevar adelante un trazado de política de ingresos fuertemente expansiva, si se quiere de shock, para evitar que se repitan los efectos sociales nocivos de la cuarentena.

En el 2020 el instrumento elegido para evitar el colapso social fue el IFE; en esta ocasión la Tarjeta Alimentaria ahora y el bono de \$15.000 por única de vez el mes pasado²

² Estimaciones propias en base a la información oficial indica que el alcance del bono en el AMBA (un millón de personas) sólo representa un tercio del alcance del IFE en esa misma región.

(restringido al AMBA) parecen tomar su lugar. Por ende, sin restricciones estrictas, la asistencia presenta una característica menos extensiva en cobertura y concentra los recursos en los hogares de mayor vulnerabilidad social (situados en el mundo de la desocupación, inactividad o informalidad laboral y con presencia de niños). Para tener una idea de la brecha en la cobertura presentamos el cuadro publicado por el documento elaborado por ANSES³ en el cual se puede percibir que la población titular de la AUH (2,4 millones) representa el 27% de lo que alcanzaba el IFE (8,8 millones).

Titulares del IFE según cruce con otros programas o regímenes del Estado Nacional. Año 2020.

Modalidad	Sexo			Total
	Femenino	Masculino	Sin Informar	
AUH	2.268.562	121.202	-	2.389.764
Monotributo	310.631	377.925	-	688.556
PROGRESAR	86.354	41.847	-	128.201
Casas Particulares	183.297	5.625	1	188.923
Informales / Desempleados/as	2.085.811	3.375.805	1	5.461.617
Otros	-	2	-	2
Total	4.934.655	3.922.406	2	8.857.063

Fuente: Elaboración DESS a partir de datos de ANSES.

Un estudio realizado por la UCA⁴ sobre el año de implementación de la tarjeta releva, en base a una encuesta específica, que la tasa de indigencia en los hogares vulnerables no destinatarios de esta es significativamente superior al grupo destinatario (31,3% vs 9,1%).

Ahora, con las modificaciones dispuestas, el segmento de población incluida en la AUH si bien queda más reforzado en términos de protección de ingresos en relación con otros segmentos vulnerables que están por fuera del programa, todavía no equiparan la asistencia del año pasado en el cual podían combinar el IFE, con la AUH y la tarjeta alimentaria. Para poner un simple ejemplo, un hogar con una mujer con un hijo de 6 años y una hija de 10 años, en el año 2020 recibía un IFE (\$10.000), dos AUH (en valores de hoy \$8.000) y una tarjeta alimentaria (por un hijo de \$6.000)⁵, en total \$24.000. Ahora recibiría las asignaciones (\$8.000) y una tarjeta de mayor valor por el reconocimiento de sus dos hijos (\$9.000), en total \$17.000. Es decir, un valor nominal inferior en un contexto de alta inflación con una tasa de variación anual de los precios del 44,2%

³ ANSES (2020): Boletín IFE I trimestre 2020: Caracterización de la población beneficiaria”. Observatorio ANSES.

⁴ Tuñón, I.; Poy, S. y Salvia, A. (2021). La tarjeta ALIMENTAR a un año de su implementación. Una caracterización sociodemográfica, socioalimentaria y socioeconómica de los hogares destinatarios. Documento de investigación– Barómetro de la Deuda Social Argentina - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021.

⁵ La Tarjeta Alimentar durante el 2020 sólo reconocía cantidad de hijos/as menores de 6 años.

Grilla de valores de la Tarjeta Alimentar según los anuncios recientes

TARJETA ALIMENTAR				
	TA x familia	TA x hijo/a	AUH	Por familia (AUH + TA)
Un hijo	6.000	6.000	4.000	10.000
Dos hijos	9.000	4.500	8.000	17.000
Tres (o más)	12.000	4.000	12.000	24.000

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial.

Lo cierto es que el reforzamiento de los ingresos es una cuestión de urgencia en un contexto en el cual se experimenta un proceso de empobrecimiento creciente y de intensificación de la pobreza (los pobres son cada vez más pobres). La expansión de la pobreza desde Macri a hoy fue del 38,3% al 45,3% y la indigencia creció del 8,4% al 10,4%, situación que refleja el marcado agravamiento del drama del hambre (+24% vs. +18%). La emergencia alimentaria requiere de una revisión de los instrumentos de política pública disponibles. Retomando la evidencia encontrada por Salvia (2021) se observa el carácter moderado de la medida siendo que, si bien permite el acceso a una canasta mínima de alimentos, la pobreza de los hogares destinatarios es del 70% e incluso la mayor parte (más del 60%) debe recurrir a otro tipo de asistencia (parroquias, comedores) para completar sus necesidades alimentarias.

NUESTRA PROPUESTA: UN INGRESO BÁSICO UNIVERSAL PARA TODA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESOCUPACION E INFORMALIDAD LABORAL

La tarjeta alimentaria es una estrategia limitada para lograr la seguridad alimentaria en la Argentina. La única forma de resolver de manera urgente la emergencia alimentaria, hasta tanto transitamos hacia otro tipo de ordenamiento económico y social, es la implementación de un programa de carácter universal bajo la égida de una nueva institucionalidad que garantice seguridad económica a la población en edades centrales.

Una alternativa posible para alcanzar ese objetivo, que cumpliría y superaría el propósito dispuesto por la Tarjeta Alimentar, es la conformación de un PISO ALIMENTARIO para toda la población conformado por LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO para la población menor de 18 años y un INGRESO BÁSICO UNIVERSAL (IBU) destinado a toda la población que no tenga garantizado un ingreso por la vía directa del Estado⁶.

⁶ Más específicamente: Población en edades centrales (entre 18 y 65 años) que no percibe ingresos de una inserción asalariada registrada, ni se encuentre inscripto en el Régimen de Autónomos, ni en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo) con excepción de la Categoría A que percibe por debajo del SMVM. También se excluye quienes perciben haberes del sistema previsional y PNC. Se incluyen a las asalariadas de casas particulares registradas. Se excluyen a las personas de altos patrimonios (los monotributistas sociales se contemplan en el SSEyF).

El monto transferido debe ser equivalente a una CBA para un adulto equivalente que al mes de marzo de este año es de \$8.300. El acceso al ingreso debe ser incondicional, es decir, sin contraprestación ni condicionalidades, en virtud de constituir un umbral de dignidad social que reconozca la relevancia pública de la reproducción social del conjunto de los hogares.

Para que la combinatoria del IBU con la AUH permita a los hogares alcanzar un piso alimentario es preciso evaluar que si a marzo 2021, la CBA para un hogar tipo es de \$25.700, entonces el monto de las asignaciones por hijo debería ascender a \$4.500, valor que será alcanzado a partir del mes de junio conforme a la actualización de la fórmula de movilidad.

De esta manera la grilla anterior referida a la Tarjeta Alimentaria quedaría mejorada con montos de transferencia mayores, con excepción de los hogares monoparentales con muchos hijos/as a cargo (habría que considerar aquí un plus o extra por hogar numeroso) y contemplaría la asistencia de ingresos también para los hogares de jóvenes sin hijos/as que quedan excluidos de los esquemas incondicionales de la AUH y Tarjeta Alimentar.

Esquema combinado de IBU y AUH según distintas composiciones familiares

IBU + AUH=piso alimentario				
	IBU	AUH	Monoparental	Biparental
Un hijo	8.300	4.524	12.824	21.124
Dos hijos	8.300	4.524	17.347	25.647
Tres (o mas)	8.300	4.524	21.871	30.171

Una propuesta de estas características requiere de una escala de inversión social más relevante que la dispuesta hasta el momento en la Tarjeta Alimentar aunque repercute en un mayor universo alcanzado. Según nuestras estimaciones en base a información oficial y la EPH, cerca de 12,1 millones de personas de entre 18 y 65 años accederían al cobro de un IBU. El programa alimentario requiere de \$360.000 millones anuales (\$240MM desde mayo), es decir el 1,1% del PBI (0,7% desde mayo) mientras el IBU requiere de \$1,2 billones, el 3,5% del PBI. Triplicar los esfuerzos fiscales, no sólo contiene la ventaja de conformarse como una medida de efectiva seguridad alimentaria para el conjunto de los hogares, sino que también tiene efectos virtuosos para el apuntalamiento del consumo interno. Nuestra propuesta de ingresos se complementa con un programa de empleo garantizado⁷ que sólo será posible de desplegar una vez que el presente contexto pandémico haya sido superado por completo.

⁷ Para ver la presentación de la Propuesta IPyPP:

<https://ipypp.org.ar/2021/02/05/universalizacion-de-ingresos-sobre-la-poblacion-en-situacion-de-informalidad-y-desempleo/>

Inversión fiscal, cobertura, transferencia media del IBU* y Tarjeta Alimentar

	Inversión Social Anual (en millones de pesos)	Personas (o niños en la TA) alcanzadas	Transferencia per cápita	Inversión en % del PBI
Tarjeta Alimentaria	360.000	3.700.000	8.108,1	1,1%
Ingreso Básico Universal	1.209.106	12.100.000	8.327,2	3,5%
IBU / TA	3,36	3,27	1,03	3,36

* Para completar el costo del Piso Alimentario falta incorporar el costo fiscal de llevar adelante la efectiva universalización de la Asignación por Hijo.

Hay recursos fiscales para avanzar con la implementación de una política de ingresos. Repasamos algunas acciones posibles con las que cuenta en la actualidad el Estado Nacional:

- La postergación de las negociaciones y la **suspensión de los pagos** al FMI y al Club de París que totalizan U\$S 8.175 millones para este año.
- Sostener el **Impuesto a las Grandes Fortunas**: la situación exige que se prolongue hasta que termine la emergencia sanitaria profundizando las estrategias de control y fiscalización para avanzar sobre los millonarios que buscan eludir el pago. Según los datos de recaudación que publica la Subsecretaría de Ingresos Públicos, la AFIP informa que ingresaron bajo este concepto la suma de \$6.063,70 millones durante el mes de marzo y \$103.788 millones durante el mes de abril, totalizando un monto de \$109.851,70 millones al 30 de abril 2021.
- Hacer uso del **Margen Fiscal Disponible** no anticipado en el Presupuesto 2021: La mayor recaudación de impuestos vinculados al comercio exterior gracias al contexto de precios internacionales favorables podría proveer \$500.000 millones adicionales (cerca del 1,5 p.p. del PBI) a lo originalmente proyectado en el presupuesto 2021.
- Recuperar las herramientas de **política monetaria**: El Estado no debe continuar restringiendo la oferta monetaria como lo vino haciendo en los últimos meses. La emisión monetaria es válida y necesaria en el marco de reforzamiento de controles en el plano de la regulaciones cambiarias (particularmente por el lado de asegurar la oferta de divisas) y estableciendo un control estricto sobre el sistema de precios.
- Por otro parte en el actual contexto de boom de los precios internacionales que redundará en un incremento de los márgenes de rentabilidad del sector agroexportador sería posible **augmentar las retenciones** algunos puntos porcentuales de los principales cultivos permitiendo disponer de no menos de USD 1.000 millones de recaudación adicional.

Estimación de la recaudación fiscal vía incremento de las retenciones de los principales cultivos. Año 2021

	Proyección Moderada de precios	Precios Vigentes	Millones de toneladas
	Precios		
Complejo SOJA	477	592	39
TRIGO	245	267	11
MAÍZ	235	283	37
	Valor de exportaciones (fob)		
Complejo SOJA	18.754	23.104	39
TRIGO	2.689	2.936	11
MAÍZ	8.585	10.473	37
	Aumento de 3 p.p. retenciones		
Complejo SOJA	563	693	39
TRIGO	81	88	11
MAÍZ	258	314	37
Aumento de retenciones (mill USD)	901	1.095	
Aumento de retenciones (mill \$)	90.084	109.539	

2) No es cierto que en un contexto pandémico una política de transferencia de ingresos con contraprestación laboral sea superadora.

Por el contrario, el carácter incondicional de los programas que promuevan la democratización de los ingresos a toda la población en una Argentina tan concentrada y desigual es fundamental, más aún en un momento como el actual en el cual restringir la circulación de personas es una prioridad sanitaria. No cabe dudas que se precisa articular la creación de trabajo autogestionado con la conformación de circuitos de producción destinados a satisfacer las necesidades de infraestructura social pero no debemos confundir y hegemonizar sólo un punto de una agenda social amplia. Todavía el campo popular tiene pendientes algunos debates sobre el trabajo en el nuevo siglo que no están saldados y no sería saludable apresurar conclusiones ni simplificar la complejidad de los que están en curso. No hay consenso cerrado sobre lo que es y no es trabajo, sin embargo, hay una amplia trayectoria en el estudio que cuestiona las jerarquizaciones sociales establecidas entre trabajo productivo y reproductivo, entre trabajo reconocido y el invisibilizado. Una agenda que el movimiento de mujeres y los feminismos vienen insistiendo hace décadas, pero ha quedado especialmente expuesta en esta coyuntura en la cual las tareas del ámbito de la reproducción social han sido vitales para transitar un momento histórico de pandemia.

Por lo tanto, como exponentes del campo popular no podemos afirmar a esta altura, con la maduración de ciertas trayectorias en los debates de las mujeres, de la juventud, de las comunidades originarias, de los y las trabajadores/as de la economía popular, que la única vía de inclusión es el trabajo parándonos en una visión estrecha, canónica y excluyente del trabajo (trabajo productivo, remunerado, destinado a la producción de bienes y servicios con valor económico en el mercado). Es sencillo percibir que, bajo un planteo de política social hegemonizado por la contraprestación laboral, las mujeres con hijos tienen serias dificultades para acceder a un ingreso, sostener las tareas de cuidado que siguen recayendo principalmente sobre ellas. Según el estudio citado de la UCA (2021) “casi la

totalidad de las titulares de la Tarjeta Alimentar son mujeres, en más de la mitad de los hogares, la titular no completó la educación secundaria y tiene menos de 30 años, y tres o más niños/as en el hogar⁸ condiciones que atentan contra la posibilidad de incorporarse a un programa con contraprestación laboral mientras no se avance en un sistema integral de cuidados que posibilite socializar dichas tareas.

Por eso insistimos que con independencia de la existencia de un programa de empleo garantizado (que implicaría el mejoramiento del Potenciar Trabajo) también se precisa un reconocimiento en ingresos como un paso hacia la conformación de un aporte público de toda la población hacia toda la población porque el trabajo para la reproducción de la vida no puede estar sujetado sólo a la retribución del trabajo que ingresa en el mercado laboral. Avanzar hacia la autonomización de la esfera reproductiva es un objetivo por varias razones: 1) los tiempos de dedicación en el plano productivo y en el reproductivo entran en competencia o se resuelven descargando en las mujeres generalmente la mayor parte del trabajo reproductivo con las asimetrías de ingresos que ello conlleva, 2) la esfera de la reproducción social adquiere en el paradigma productivo actual signado por el conocimiento y despliegue de las capacidades intelectuales y relacionales de las personas una importancia clave que se ve amenazada por las condiciones de precariedad y sobreexplotación del mercado de trabajo.

Un ingreso de base que garantice la subsistencia permitiría, por otra parte, descomprimir la excesiva oferta de fuerza de trabajo en el mercado laboral que favorece las prácticas empresariales para la depresión salarial, o la excesiva carga horaria en las jornadas laborales y condiciones precarizantes de empleo. Al mismo tiempo, la posibilidad de reducir el tiempo de trabajo destinado al mercado laboral genera condiciones necesarias (no suficientes) para repartir la carga del trabajo reproductivo hacia el interior de los hogares.

Lógicamente un razonamiento de este tipo deja reservada la discusión sobre el carácter condicional o incondicional de la política de ingresos a un simple hecho de administración y gestión puesto que en realidad lo que se estaría reconociendo es un trabajo que ya se realiza. Por cierto, también implica una decisión respecto a cuál es el umbral de dignidad que para su desarrollo social pretende establecer nuestra sociedad.

En definitiva, resulta imperioso no hacer competir derechos (trabajo vs ingreso) que requieren ser complementados en un programa de regulación alternativa para promover un verdadero y efectivo cambio social.

3) La inclusión vía consumo de la población empobrecida no es una zoncera, es parte de un proceso de inclusión social a completar

La crítica de la inclusión de los sectores más postergados por la vía del consumo está asociada al conjunto de los programas de transferencia de ingresos por igual, tanto los

⁸ Tuñón, I.; Poy, S. y Salvia, A. (2021). La tarjeta ALIMENTAR a un año de su implementación. Una caracterización sociodemográfica, socioalimentaria y socioeconómica de los hogares destinatarios. Documento de investigación– Barómetro de la Deuda Social Argentina - 1ª ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa, 2021

vinculados a la forma de subsidio directo como a los planes sociales de empleo como sería el caso del Potenciar Trabajo. Es importante aclarar en este sentido que la condicionalidad laboral de este último es en realidad una condición para el acceso al ingreso/salario y es discutible que esa condición reponga inmediatamente el derecho a trabajar. Derecho que, por otra parte, cobra sentido si con la condición de trabajador/a queda restituida la ciudadanía social cuestión que no ocurre en la realidad de la mayoría de la clase trabajadora (y que, hasta el momento, tampoco logran resolver los programas de generación de empleo).

El vínculo ciudadanía social y trabajo hace tiempo que está roto conforme a la degradación de la condición asalariada, la precarización de los términos de contratación y el achatamiento salarial y de ingresos laborales que genera que 1 de cada 4 ocupados sean pobres a pesar de disponer de un empleo u ocupación. Está claro que en el mundo contemporáneo la inserción en el mercado laboral no es suficiente para conseguir una inclusión social plena.

Más aún, tanto las formas vinculadas al monotributo como el monotributo social son mecanismos de registración y “blanqueo laboral” que tampoco restituyen el conjunto de garantías laborales y sociales. Por lo tanto, la cuestión de fondo no es descartar las variantes de acceso a los ingresos sino avanzar en paralelo con sistemas de seguridad social universales, robustos y de calidad con autonomía de la inserción laboral.

Entonces, la crítica que objeta la inclusión por la vía del consumo debe formularse cuidadosamente porque cuando el 45% de la población no consume lo esencial para subsistir, la incorporación de los empobrecidos al consumo es una cuestión de seguridad alimentaria y de restitución de derechos económicos y sociales. En todo caso, lo que habría que objetar es que el gasto social no puede quedar restringido sólo a este tipo de estrategia y la política pública de restitución de garantías sociales debe avanzar en un plano multidimensional de producción de bienes y servicios públicos de acceso universal.

En definitiva, experimentamos algo parecido a una trampa imaginaria de la inclusión. Las ampliación de derechos laborales y reivindicaciones populares que en la historia argentina vino de la mano del movimiento obrero organizado en articulación con el Estado peronista, impregnó en una memoria colectiva que desde entonces apela al trabajo como la solución de todos los problemas. Sin desmerecer la vigencia de este argumento, lo cierto es que la mediación social que ofrecía el trabajo en el siglo veinte no es la misma y esta transformación es crucial para comprender, que parte de las limitaciones para extender derechos y garantías de manera universal a toda la población también operan en el interior del imaginario popular. Hoy el trabajo, como ya repasamos, no garantiza inclusión social. Ni siquiera garantiza salarios que permitan la reproducción de la fuerza de trabajo.

La experiencia del último gobierno kirchnerista, de Cristina Fernández, deja en este sentido una trayectoria importante para ser considerada respecto al escenario en el cual

nace la primera política universal de transferencia de ingresos (o lo más parecido a ella), la Asignación Universal por Hijo. Luego de la derrota en las elecciones legislativas en el año 2009, especialmente en la provincia de Buenos Aires, durante un momento económico y social que se iba complejizando, el gobierno recupera la agenda por la universalización y aloja una demanda popular mucho más efectiva para la reparación del daño social que los programas anteriores. Actualmente la AUH es la estrategia de intervención más efectiva sobre el tejido social y testimonio de ello lo es la actual tarjeta alimentaria adosada a esta. Sería importante entonces que, en esta ocasión, el Gobierno Nacional pueda nuevamente alojar la nueva demanda de profundizar el camino de la universalización antes de llegar al momento electoral.

- 4) **Los acuerdos de precios con los grandes productores y comercializadores de alimentos no vienen teniendo el efecto esperado en la regulación de precios.** Como vimos, a pesar de la vigencia de los precios máximos, precios cuidados, el SIPRE, entre otros, los precios de la canasta alimentaria suben por arriba del resto en un contexto económico sin ninguna condición macroeconómica que impulse un proceso inflacionario (sin devaluaciones bruscas, sin una demanda creciendo más que la oferta, sin expansión monetaria significativa). La denominada inflación importada que tiene origen en la coyuntura favorable de los precios internacionales de los commodities del agronegocio es en realidad una excusa del oligopolio exportador para aprovechar mayores rentabilidades que podrían neutralizarse con una regulación más agresiva, habiendo considerado ya el fracaso del diálogo y los acuerdos.

Insistimos con tres ejes centrales para ejercer un efectivo control de precios de nuestros alimentos:

- 1) Por un lado, intervenir sobre la relación entre los precios internos y precios internacionales de los productos que Argentina coloca en el mundo que inciden de manera determinante en el valor de la canasta de consumo (soja, trigo y maíz con impacto en el pan, la leche, los cereales y la carne). Para ello es necesario acentuar regulaciones sobre la base de mejorar el esquema de retenciones para diferenciar el precio interno de los internacionales. La intervención pública vía señales de precios requiere del accionar en el plano cambiario vía el control público del ingreso de divisas proveniente de las exportaciones para evitar maniobras extorsivas del oligopolio exportador (la habitual retención en la liquidación de dólares por parte del sector agroexportador).
- 2) La inercia inflacionaria propia de todo proceso inflacionario de larga data requiere que en el marco de la actual emergencia se establezca un congelamiento estricto de aquí a fin de año de los precios de los alimentos, la energía y los insumos fundamentales de la actividad económica.
- 3) Es imperiosa la necesidad de disciplinar el comportamiento oligopólico y también aquel vinculado a las estrategias de conglomeración de los principales grupos empresarios que dominan tramos significativos en las principales cadenas de valor de alimentos, energía e insumos difundidos.

Proponemos la democratización de la gestión en el diseño de la política pública en este aspecto a partir de la puesta en marcha de Mesas de Control y Concertación por cadena de producción en la que participen todos los que producen y trabajan en la cadena (Grupos Empresarios, Grandes Empresas, Pequeñas y Medianas, Trabajadores, etc.). El objetivo es tener un seguimiento compartido de la estructura de costos a efectos de evitar la lógica oligopólica de fijar precios con independencia de estos. Esas mesas deben permitir que el Estado hilvane acuerdos con actores con los que impedir los abusos de posición dominante. A la vez, en todos los casos hay que intentar incorporar nuevos productores y canales de distribución que posibiliten alternativas a las dominantes. En el contexto de mercados dominados por una burguesía transnacionalizada, hay que promover nuevos sujetos por vía de la presencia del Estado, las pymes y las distintas formas de la economía popular.

Para terminar, ***insistimos que es necesario adelantarse a la coyuntura electoral recuperando la universalidad como criterio de política pública en la intervención sobre el tejido social.*** La lectura sobre la experiencia del último gobierno de Cristina Fernández enseña que justamente el escenario en el cual nace la primera política universal de transferencia de ingresos (o lo más parecido a ella), la Asignación Universal por Hijo, fue luego de la derrota electoral en el año 2009 cuando se complejizaba la situación económica y social. En aquel momento el gobierno nacional recupera la agenda por la universalización y aloja una demanda popular mucho más efectiva para la reparación del daño social que los programas anteriores. Actualmente la AUH es la estrategia de intervención más efectiva sobre el tejido social. Sería importante entonces que, en esta ocasión, el Gobierno Nacional pueda nuevamente alojar la nueva demanda de profundizar el camino de la universalización antes de llegar al momento electoral.